



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 51-2025.**

Siendo las 12:00 p.m., del día jueves 18 de diciembre del 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor Presidente dispone que el Secretario General (e), Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, verifique el quorum correspondiente.

El Secretario General (e) verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación. Por lo tanto, confirma que existe quórum para dar el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

- No hay informes de los miembros de la Comisión Organizadora.

II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 3.1. Informe Legal N° 237-2025-UNACH-OAJ de fecha 18 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del cual hace llegar opinión legal respecto al Plan de Capacitación Docente 2025.
- 3.2. Informe Legal N° 235-2025-UNACH-OAJ de fecha 18 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace llegar opinión legal respecto al Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado “Compartir Navideño en Atoctambo – Cuyumalca, Cuna de la Rondas Campesinas del Perú”.
- 3.3. Informe Legal N° 228-2025-UNACH-OAJ de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace llegar opinión legal respecto al Plan de Trabajo denominado “Actividades de representatividad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota en Eventos Especiales”.
- 3.4. Carta N° 61-2025-UNACH/U.T.C. de fecha 11 de diciembre de 2025, emitida por el jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, mediante la cual hace llegar el levantamiento de observaciones de la “Directiva para la asignación y rendición de cuentas de viáticos y pasajes para viajes en comisión de servicios y por capacitaciones en el territorio nacional”.



3.5. Carta N° 60-2025-UNACH/U.T.C. de fecha 11 de diciembre de 2025, emitida por el jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, mediante la cual hace llegar el levantamiento de observaciones de la “Directiva Normas y procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos en la UNACH”.

3.6. Carta N° 1151-2025-UNACH/VPA de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la propuesta del Cronograma Académico 2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

3.7. Carta N° 1150-2025-UNACH/VPA de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la propuesta del Cronograma Académico del Ciclo Vacacional 2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

3.8. Carta N° 1155-2025-UNACH/VPA de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar opinión favorable para la modificación de la segunda disposición complementaria del Reglamento Específico de Evaluación para Ratificación, Promoción o Separación de docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

3.9. Carta N° 1170-2025-UNACH/VPA de fecha 18 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita la reubicación de plazas docentes.

3.10. Carta N° 1122-2025-UNACH/VPA de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita la aprobación del Informe Final de Proyecto de Proyección Social titulado “Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota -2025”.

3.11. Carta N° 983-2025-UNACH/VPI de fecha 16 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, mediante la cual hace llegar expediente para el cierre del Proyecto de Tesis titulado: “Estimación del volumen de árbol de *Pinus patula* en plantaciones forestales de la provincia de Chota”, a cargo de la tesista Flor Erlita Benavides Human y al M. Sc. Duberli Geomar Elera Gonzales, en calidad de asesor.

3.12. Informe Legal N° 227-2025-UNACH-OAJ de fecha 10 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la solicitud de resolución de nombramiento en el marco de la Ley N° 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente el nombramiento excepcional de docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

3.13. Resolución Presidencial N° 163-2025-UNACH de fecha 15 de diciembre del 2025, mediante la cual se aprobó, con eficacia anticipada el Plan de Trabajo denominado: “Recepción a los Cachimbos de Ingeniería Agroindustrial 2025-II”, actividad programada para los días 10, 11 y 12 de diciembre del presente año.

3.14. Resolución Presidencial N° 166-2025-UNACH de fecha 17 de diciembre del 2025, mediante la cual se aprobó, el Plan de Trabajo de Actividad: “Celebrando la Magia de la Navidad”, actividad que se desarrollará el 18 de diciembre del presente año.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



3.15. Carta N° 097-2025-UNACH/EPG de fecha 15 de diciembre de 2025 la Coordinadora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, solicita la designación del Dr. Alejandro Seminario Cunya como nuevo Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNACH.

3.16. Carta N° 944-2025-UNACH/VPI de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual solicita la inclusión de integrantes en grupos de investigación en Sanidad Vegetal de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre y apellidos	Condición de inclusión
1	Denys Irigoin	Investigador Junior
2	Gerlin Estalin Vilchez Julca	

3.17. Carta N° 946-2025-UNACH/VPI de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar la propuesta de Jurado Evaluador para el I Concurso para Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrado por:

N°	Nombre y apellidos	Cargo
1	Dr. Tony Steven Chuquizuta Trigoso	Presidente
2	Dra. Martha Gladys Huamán Tanta	Secretario
3	Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila	Miembro
4	Dr. Jorge Romain Tenorio Carranza	Miembro
5	Ing. Ever Núñez Bustamante	Miembro

3.18. Carta N° 978-2025-UNACH/VPI de fecha 16 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar las Bases del Concurso de Evaluación de Contratación de Locación de Servicios de Docentes para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, correspondiente al ciclo académico 2026-I.

3.19. Carta N° 934-2025-UNACH/VPI de fecha 10 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, respecto a la opinión de no extender plazo formal del proyecto vencido; ejecutar el informe final en un máximo de 30 días, denegando la prórroga de 90 días solicitada para el cierre de estudio sobre intervención en recicladores de Chota.

3.20. Carta N° 099-2025-UNACH/EPG de fecha 17 de diciembre de 2025 la Coordinadora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar Informe Técnico sobre pertinencia y viabilidad del contenido del Proyecto de Creación de la Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública.

3.21. Carta N° 100-2025-UNACH/EPG de fecha 17 de diciembre de 2025 la Coordinadora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar opinión de revisión realizada al documento denominado: Oferta y Demanda Educativa de Estudios de Posgrado a Nivel de Maestría.

3.22. Carta N° 1123-2025-UNACH/VPA de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a siete (07) bachilleres, según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 310-2025-FCI/UNACH	Keduin Gerson Vitón Díaz	Ingeniería Civil	Título Profesional
2	Resolución N° 311-2025-FCI/UNACH	Royer Antoni Idrogo Ruiz	Ingeniería Civil	Título Profesional
3	Resolución N° 312-2025-FCI/UNACH	Lito Ronal Mejia Herrera	Ingeniería Civil	Título Profesional
4	Resolución N° 313-2025-FCI/UNACH	Felix Mar Mejia Regalado	Ingeniería Civil	Título Profesional
5	Resolución N° 315-2025-FCI/UNACH	Luis Fernando Saavedra Díaz	Ingeniería Civil	Título Profesional
6	Resolución N° 316-2025-FCI/UNACH	Edilberto Burga Silva	Ingeniería Civil	Título Profesional
7	Resolución N° 317-2025-FCI/UNACH	José Luis Tarrillo Fernández	Ingeniería Civil	Título Profesional

3.23. Carta N° 1124-2025-UNACH/VPA de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a dos (02) egresados, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 314-2025-FCI/UNACH	Yanira Maricela Cieza	Ingeniería Civil	Bachiller
2	Resolución N° 309-2025-FCI/UNACH	Cristian Aldair Ochoa Chuquicahua	Ingeniería Civil	Bachiller

3.24. Carta N° 1125-2025-UNACH/VPA de fecha 12 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a cinco (05) bachilleres, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Elena Isabel Vásquez Díaz	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Carlos Iván Leyva Huamanta	Enfermería	Título Profesional
3	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Angie Kathyryne Idrogo Benavidez	Enfermería	Título Profesional
4	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Yenny Yosely Uriarte Díaz	Enfermería	Título Profesional
5	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Eymer Huamuro Barboza	Enfermería	Título Profesional

3.25. Carta N° 1159-2025-UNACH/VPA de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a dos (02) bachilleres, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 329-2025-FCI/UNACH	Jhesler Enrique Cieza Edquen	Ingeniería Civil	Título Profesional
2	Resolución N° 317-2025-FCI/UNACH	Breyner Rafael Sánchez	Ingeniería Civil	Título Profesional





IV. ORDEN DEL DIA.

4.1 Visto el Informe Legal N° 237-2025-UNACH-OAJ de fecha 18 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del cual hace llegar opinión legal respecto al Plan de Capacitación Docente 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Plan de Capacitación Docente 2025, actividad programada para los días 19, 20, 22 y 23 de diciembre de 2025.

4.2 Visto el Informe Legal N° 235-2025-UNACH-OAJ de fecha 18 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace llegar opinión legal respecto al Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado “Compartir Navideño en Atoctambo – Cuyumalca, Cuna de la Rondas Campesinas del Perú”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado “Compartir Navideño en Atoctambo – Cuyumalca, Cuna de la Rondas Campesinas del Perú”, a desarrollarse el día 19 de diciembre del presente año.

4.3 Visto el Informe Legal N° 228-2025-UNACH-OAJ de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace llegar opinión legal respecto al Plan de Trabajo denominado “Actividades de representatividad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota en Eventos Oficiales”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Plan de Trabajo denominado “Actividades de representatividad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota en Eventos Oficiales”.

4.4 Visto la Carta N° 61-2025-UNACH/U.T.C. de fecha 11 de diciembre de 2025, emitida por el jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, mediante la cual hace llegar el levantamiento de observaciones de la “Directiva para la asignación y rendición de cuentas de viáticos y pasajes para viajes en comisión de servicios y por capacitaciones en el territorio nacional”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; la “Directiva para asignación y rendición de cuentas de viáticos y pasajes para viajes en comisión de servicios y por capacitaciones en el territorio nacional”.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



4.5 Visto la Carta N° 60-2025-UNACH/U.T.C. de fecha 11 de diciembre de 2025, emitida por el jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, mediante la cual hace llegar el levantamiento de observaciones de la “Directiva Normas y procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos en la UNACH”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; la Directiva “Normas y procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos en la UNACH”.

4.6 Visto la Carta N° 1151-2025-UNACH/VPA de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la propuesta del Cronograma Académico 2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Cronograma Académico 2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al siguiente detalle:

Semestre Académico 2026-I

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Examen de Admisión Extraordinario	25 de marzo de 2026	25 de marzo de 2026
Examen de Admisión Ordinario	29 de marzo de 2026	29 de marzo de 2026
Nivelación de ingresantes 2026-I	30 de marzo de 2026	10 de abril de 2026
Matrícula Regular	06 de abril de 2026	08 de abril de 2026
Matrícula Extemporánea	10 de abril de 2026	10 de abril de 2026
PERIODO DE CLASES 2026 – I	13 de abril de 2026	07 de agosto de 2026
Primera Unidad	13 de abril de 2026	05 de junio de 2026
Ingreso de Notas Primera Unidad	01 de junio de 2026	08 de junio de 2026
Segunda Unidad	08 de junio de 2026	31 de julio de 2026
Ingreso de Notas Segunda Unidad	27 de julio de 2026	03 de agosto de 2026
Examen Aplazados	03 de agosto de 2026	05 de agosto de 2026
Ingreso de Notas de Aplazados	03 de agosto de 2026	05 de agosto de 2026
Entrega de Actas	05 de agosto de 2026	07 de agosto de 2026

Semestre Académico 2026-II

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Examen de Admisión Extraordinario	05 de agosto de 2026	05 de agosto de 2026
Examen de Admisión Ordinario	09 de agosto de 2026	09 de agosto de 2026
Nivelación de ingresantes 2026-II	10 de agosto de 2026	21 de agosto de 2026
Matrícula Regular	17 de agosto de 2026	19 de agosto de 2026
Matrícula Extemporánea	21 de agosto de 2026	21 de agosto de 2026





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



PERIODO DE CLASES 2026-II	24 de agosto de 2026	24 de diciembre de 2026
Primera Unidad	24 de agosto de 2026	16 de octubre de 2026
Ingreso de Notas Primera Unidad	12 de octubre de 2026	19 de octubre de 2026
Actividades deportivas universitarias	19 de octubre de 2026	23 de octubre de 2026
Segunda Unidad	26 de octubre de 2025	18 de diciembre de 2026
Ingreso de Notas Segunda Unidad	14 de diciembre de 2026	21 de diciembre de 2026
Examen Aplazados	21 de diciembre de 2026	23 de diciembre de 2026
Ingreso de Notas de Aplazados	21 de diciembre de 2026	23 de diciembre de 2026
Entrega de Actas	21 de diciembre de 2026	24 de diciembre de 2026



4.7 Visto la Carta N° 1150-2025-UNACH/VPA de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la propuesta del Cronograma Académico del Ciclo Vacacional 2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Cronograma Académico del Ciclo Vacacional 2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha fin
Pre- inscripción de los estudiantes en las Escuelas Profesionales	29 de enero de 2026	02 de febrero de 2026
Matrícula	03 de febrero de 2026	03 de febrero de 2026
CICLO VACACIONAL 2025	04 de febrero de 2026	01 de abril de 2026
Desarrollo de primera unidad	04 de febrero de 2026	03 de marzo de 2026
Ingreso de Notas Primera Unidad	25 de febrero 2026	06 de marzo de 2026
Desarrollo de Segunda Unidad	04 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026
Ingreso de Notas Segunda Unidad	25 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026
Entrega de Actas	01 de abril de 2026	01 de abril de 2026

4.8 Visto la Carta N° 1155-2025-UNACH/VPA de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar opinión favorable para la modificación de la segunda disposición complementaria del Reglamento Específico de Evaluación para Ratificación, Promoción o Separación de docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Modificar, la SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA del Reglamento Específico de Evaluación para Ratificación, Promoción o Separación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 917-2024-UNACH/CO de fecha 29 de octubre de 2024 y modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 744-2025-UNACH de fecha 30 de





setiembre del 2025, quedando redactado de la siguiente manera:

TÍTULO V – DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

(...)

SEGUNDA: “Cuando existan menos plazas de categorías para promoción que docentes aprobados en la evaluación docente, estas se cubrirán en estricto orden de mérito. Los que alcancen nota aprobatoria para promoción y no cuenten con plaza disponible en ese momento, podrán ascender de manera directa cuando se genere la vacante durante el ejercicio 2026. Los que no resultasen promovidos, pero alcancen el puntaje mínimo para ello, serán ratificados en su misma categoría”.

4.9 Visto la Carta Nº 1170-2025-UNACH/VPA de fecha 18 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita la reubicación de plazas docentes.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, APROBARON; la Reubicación de plazas docentes, transfiriendo plazas de las escuelas profesionales que no tienen candidatos a promoción hacia las escuelas profesionales que si lo tienen, debiendo quedar las plazas según el siguiente detalle:

Escuela Profesional	Asociado a Tiempo Completo
Ingeniería Civil	1
Ingeniería Agroindustrial	-
Ingeniería Forestal y Ambiental	-
Contabilidad	4
Enfermería	5
Total	10

4.10 Visto la Carta Nº 1122-2025-UNACH/VPA de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita la aprobación del Informe Final de Proyecto de Proyección Social titulado “Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota -2025”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, APROBARON; a) el Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: “Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota – 2025” y b) Otorgar reconocimiento y felicitación, a favor del Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, Ing. Emérita Rafael Sánchez, Ing. Roxana Mabel Sempertegui Rafael y el estudiante Jeiner Omar Rafael Abanto, en calidad de responsables de la ejecución y culminación del Proyecto de





Responsabilidad Social Universitaria.

- 4.11 Visto la Carta N° 983-2025-UNACH/VPI de fecha 16 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar expediente para el Cierre del Proyecto de Tesis titulado: “Estimación del volumen de árbol de *Pinus patula* en plantaciones forestales de la provincia de Chota”, a cargo de la tesista Flor Erlita Benavides Human y al M. Sc. Duberli Geomar Elera Gonzales, en calidad de asesor. El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Cierre del Proyecto de Investigación titulado: “Estimación del volumen de árboles de *Pinus patula* en plantaciones forestales de la provincia de Chota, mediante el uso de algoritmos de inteligencia artificial”, financiado con Recursos Canon, a cargo de la Bach. Flor Erlita Benavides Huamán (Tesista - ejecutor) y el M. Sc. Duberli Geomar Elera Gonzales (Asesor).

- 4.12 Visto el Informe Legal N° 227-2025-UNACH-OAJ de fecha 10 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la solicitud de resolución de nombramiento en el marco de la Ley N° 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente el nombramiento excepcional de docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Declarar improcedente la solicitud de nombramiento, presentada por don CARLOS JAVIER MEDINA VALDERRAMA, en el marco de la Ley N° 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

- 4.13 Visto la Resolución Presidencial N° 163-2025-UNACH de fecha 15 de diciembre del 2025, mediante la cual se aprobó, con eficacia anticipada el Plan de Trabajo denominado: “Recepción a los Cachimbos de Ingeniería Agroindustrial 2025-II”, actividad programada para los días 10, 11 y 12 de diciembre del presente año.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Ratificar en todos sus extremos, la Resolución Presidencial N° 163-2025-UNACH de fecha 15 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó con eficacia anticipada el Plan de Trabajo denominado: “Recepción a los Cachimbos de Ingeniería Agroindustrial 2025-II”, actividad programada para los días 10, 11 y 12 de diciembre del presente año.





4.14 Visto la Resolución Presidencial N° 166-2025-UNACH de fecha 17 de diciembre del 2025, mediante la cual se aprobó, el Plan de Trabajo de Actividad: “Celebrando la Magia de la Navidad”, actividad que se desarrollará el 18 de diciembre del presente año.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Ratificar en todos sus extremos, la Resolución Presidencial N° 166-2025-UNACH de fecha 17 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó el Plan de Trabajo de Actividad: “Celebrando la Magia de la Navidad”, actividad que se desarrollará el 18 de diciembre del presente año.

4.15 Visto la Carta N° 097-2025-UNACH/EPG de fecha 15 de diciembre de 2025 la Coordinadora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, solicita la designación del Dr. Alejandro Seminario Cunya como nuevo Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNACH.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** a) Dar por concluida, la designación del Dr. Alejandro Seminario Cunya, como Responsable de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estableciendo como fecha límite para el ejercicio de sus funciones hasta el 24 de diciembre del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la Entidad. b) Designar, como Responsable de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias a la MTR. Denisse Milagros Alva Mendoza, con eficacia a partir del 29 de diciembre del 2025, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita y c) Designar, como Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota al Dr. Alejandro Seminario Cunya, con eficacia a partir del 29 de diciembre del 2025, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

4.16 Visto la Carta N° 944-2025-UNACH/VPI de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual solicita la inclusión de integrantes en grupos de investigación en Sanidad Vegetal de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre y apellidos	Condición de inclusión
1	Denys Irigoín Irigoín	Investigador Junior
2	Gerlín Estalín Vilchez Julca	

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** la Inclusión de integrantes en grupos de investigación en Sanidad Vegetal (GISAN), según el siguiente detalle:

N°	Nombre y apellidos	Condición de inclusión
1	Denys Irigoín Irigoín	





2 Gerlin Estalin Vilchez Julca Investigador Junior

4.17 Visto la Carta N° 946-2025-UNACH/VPI de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar la propuesta de Jurado Evaluador para el I Concurso para Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrado por:

N°	Nombre y apellidos	Cargo
1	Dr. Tony Steven Chuquizuta Trigoso	Presidente
2	Dra. Martha Gladys Huamán Tanta	Secretario
3	Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila	Miembro
4	Dr. Jorge Romain Tenorio Carranza	Miembro
5	Ing. Ever Núñez Bustamante	Miembro

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Jurado Evaluador para el I Concurso para Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – UNACH, integrado por los siguientes profesionales:

N°	Nombre y apellidos	Cargo
1	Dr. Tony Steven Chuquizuta Trigoso	Presidente
2	Dra. Martha Gladys Huamán Tanta	Secretario
3	Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila	Miembro
4	Dr. Jorge Romain Tenorio Carranza	Miembro
5	Ing. Ever Núñez Bustamante	Miembro

4.18 Visto la Carta N° 978-2025-UNACH/VPI de fecha 16 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar las Bases del Concurso de Evaluación de Contratación de Locación de Servicios de Docentes para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, correspondiente al ciclo académico 2026-I.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; las Bases del Concurso de Evaluación de Contratación por Locación de Servicios de Docentes para el CEPRE-UNACH.

4.19 Visto la Carta N° 934-2025-UNACH/VPI de fecha 10 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, respecto a la opinión de no extender plazo formal del proyecto vencido; ejecutar el informe final en un máximo de 30 días, denegando la prórroga de 90 días solicitada para el cierre de estudio sobre intervención en recicladores de Chota.


El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; a) Declarar







improcedente, la solicitud de 90 días hábiles de prórroga para el cierre del proyecto de investigación, financiado con Recursos Canon titulado: “Efectividad de un programa de intervención multisectorial en seguridad ocupacional y promoción sanitaria ambiental en recicladores informales Chota-Perú” y **b)** Disponer, la ejecución del cierre del proyecto de investigación, financiado con Recursos Canon titulado: “Efectividad de un programa de intervención multisectorial en seguridad ocupacional y promoción sanitaria ambiental en recicladores informales Chota-Perú”, en un plazo máximo de 30 días calendarios.




4.20 Visto la Carta N° 099-2025-UNACH/EPG de fecha 17 de diciembre de 2025 la Coordinadora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar Informe Técnico sobre pertinencia y viabilidad del contenido del Proyecto de Creación de la Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública.

El presidente somete al análisis y posterior votación.



ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON; a) DECLARAR DE OFICIO LA NULIDAD TOTAL** de la Resolución de Comisión Organizadora N° 814-2024-UNACH emitida en la fecha 02 de octubre del 2024, con el que se aprobó el Proyecto de Creación de la Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, elaborado por la consultora MARINA VIOLETA ESTRADA PÉREZ. b) Realizar el deslinde de las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores públicos que participaron en la contratación de la consultora, en coordinación con el Tribunal de Contrataciones del Estado.



4.21 Visto la Carta N° 100-2025-UNACH/EPG de fecha 17 de diciembre de 2025 la Coordinadora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar opinión de revisión realizada al documento denominado: Oferta y Demanda Educativa de Estudios de Posgrado a Nivel de Maestría.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON; a)** Declarar de oficio la nulidad total de la Orden de Servicio N° 0000114 de fecha 22 de marzo del 2024, con el que se contrató al consultor JULIO CESAR ALCALDE GIOVE, para la elaboración de la consultoría para determinar la Oferta y la Demanda Educativa de estudio de posgrado a nivel de maestría para la Universidad Nacional Autónoma de Chota, POR CONTRAVENCION A LAS NORMAS ESCENCIALES DEL PROCEDIMIENTO (NO HABER CALIFICADO IDONEAMENTE AL CONSULTOR CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA). **b)** Realizar el deslinde de las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores públicos que participaron en la contratación del consultor; así como del consultor que celebró irregularmente la Orden de Servicio, comunicándose en este último supuesto a la Unidad de Abastecimiento para el deslinde de responsabilidad, en coordinación con el Tribunal de Contrataciones del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



4.22 Visto la Carta N° 1123-2025-UNACH/VPA de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a siete (07) bachilleres, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 310-2025-FCI/UNACH	Keduin Gerson Vitón Díaz	Ingeniería Civil	Título Profesional
2	Resolución N° 311-2025-FCI/UNACH	Royer Antoni Idrogo Ruiz	Ingeniería Civil	Título Profesional
3	Resolución N° 312-2025-FCI/UNACH	Lito Ronal Mejía Herrera	Ingeniería Civil	Título Profesional
4	Resolución N° 313-2025-FCI/UNACH	Felix Mar Mejía Regalado	Ingeniería Civil	Título Profesional
5	Resolución N° 315-2025-FCI/UNACH	Luis Fernando Saavedra Díaz	Ingeniería Civil	Título Profesional
6	Resolución N° 316-2025-FCI/UNACH	Edilberto Burga Silva	Ingeniería Civil	Título Profesional
7	Resolución N° 317-2025-FCI/UNACH	José Luis Tarrillo Fernández	Ingeniería Civil	Título Profesional

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Conferir el Título Profesional a siete (07) bachilleres, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 310-2025-FCI/UNACH	Keduin Gerson Vitón Díaz	Ingeniería Civil	Título Profesional
2	Resolución N° 311-2025-FCI/UNACH	Royer Antoni Idrogo Ruiz	Ingeniería Civil	Título Profesional
3	Resolución N° 312-2025-FCI/UNACH	Lito Ronal Mejía Herrera	Ingeniería Civil	Título Profesional
4	Resolución N° 313-2025-FCI/UNACH	Felix Mar Mejía Regalado	Ingeniería Civil	Título Profesional
5	Resolución N° 315-2025-FCI/UNACH	Luis Fernando Saavedra Díaz	Ingeniería Civil	Título Profesional
6	Resolución N° 316-2025-FCI/UNACH	Edilberto Burga Silva	Ingeniería Civil	Título Profesional
7	Resolución N° 317-2025-FCI/UNACH	José Luis Tarrillo Fernández	Ingeniería Civil	Título Profesional

4.23 Carta N° 1124-2025-UNACH/VPA de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a dos (02) egresados, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 314-2025-FCI/UNACH	Yanira Maricela Cieza Cieza	Ingeniería Civil	Bachiller
2	Resolución N° 309-2025-FCI/UNACH	Cristian Aldair Ochoa Chuquicahua	Ingeniería Civil	Bachiller

El presidente somete al análisis y posterior votación.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Conferir el Grado Académico de Bachiller a dos (02) egresados, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 314-2025-FCI/UNACH	Yanira Maricela Cieza Cieza	Ingeniería Civil	Bachiller
2	Resolución N° 309-2025-FCI/UNACH	Cristian Aldair Ochoa Chuquicahua	Ingeniería Civil	Bachiller

4.24 Carta N° 1125-2025-UNACH/VPA de fecha 12 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a cinco (05) bachilleres, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Elena Isabel Vásquez Díaz	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Carlos Iván Leyva Huamanta	Enfermería	Título Profesional
3	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Angie Kathyne Idrogo Benavidez	Enfermería	Título Profesional
4	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Yenny Yosely Uriarte Díaz	Enfermería	Título Profesional
5	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Eymer Huamuro Barboza	Enfermería	Título Profesional

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Conferir el Título Profesional a cinco (05) bachilleres, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Elena Isabel Vásquez Díaz	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Carlos Iván Leyva Huamanta	Enfermería	Título Profesional
3	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Angie Kathyne Idrogo Benavidez	Enfermería	Título Profesional
4	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Yenny Yosely Uriarte Díaz	Enfermería	Título Profesional
5	Resolución de Facultad N° 223-2025-FCCSS-UNACH/C	Eymer Huamuro Barboza	Enfermería	Título Profesional

4.25 Carta N° 1159-2025-UNACH/VPA de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a dos (02) bachilleres, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 329-2025-FCI/UNACH	Jhesler Enrique Cieza Edquen	Ingeniería Civil	Título Profesional





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



2	Resolución N° 317-2025-FCI/UNACH	Breyner Rafael Sánchez	Ingeniería Civil	Título Profesional
---	----------------------------------	------------------------	------------------	--------------------

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Conferir el Título Profesional a dos (02) bachilleres, según el siguiente detalle:

N°	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 329-2025-FCI/UNACH	Jhesler Enrique Cieza Edquen	Ingeniería Civil	Título Profesional
2	Resolución N° 317-2025-FCI/UNACH	Breyner Rafael Sánchez	Ingeniería Civil	Título Profesional

Siendo la 1:04 p.m., del día jueves 18 de diciembre del 2025, y no habiendo otros temas que tratar, se da por culminada la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



Dr. Romel Pinedo Rios
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Dr. MANUEL ERNESTO PAZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Dra. María Luz Ortiz de Agui
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA